

LA ESCUELA DE CANAL MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

NORMAS BÁSICAS DE RÉGIMEN INTERNO DEL ALUMNADO.

1. Tendrá condición de alumno/a de "La Escuela de Canal. Música y Artes escénicas", todo aquel que haya **formalizado** y abonado la cuota de **matrícula** y esté al corriente de los pagos.
2. El pago de matrícula conlleva una **reserva de plaza**. La renuncia a dicha plaza, antes y durante el curso, no supone el reintegro de la cuota, por gastos de administración y reserva.
3. El importe de las clases será abonado mediante **domiciliación bancaria** durante los 5 primeros días del mes correspondiente. La renuncia a las clases durante el curso no supone el reintegro de la cuota mensual.
 - 3.1. Se aceptarán transferencias únicamente si el pago corresponde a un trimestre, dos o anualidad.
4. El alumno/a que solicite la **baja voluntaria** deberá comunicarlo una semana antes de finalizar el mes. De no ser así se cargará la cuota mensual correspondiente.
5. Las **faltas de asistencia** del alumnado serán **recuperadas** siempre y cuando el profesor/a tenga **disponibilidad** y sean **justificadas**. Deberán ser comunicadas con **5 días de antelación**. En caso de **enfermedad**, se intentará **recuperar** esa clase según la **disponibilidad del profesor/a y del aula**. La **falta de asistencia a una clase grupal** no podrá ser recuperada debido a las características de la misma. Si el profesor/a lo considera oportuno y hay horario disponible de esa misma disciplina el alumno/a **podrá recuperar la clase en dicho grupo**.
6. Serán **recuperadas** las clases **no impartidas** por causas de baja y profesionales del profesorado.
7. **No serán recuperadas** las clases que coincidan con días festivos. El curso completo de septiembre a junio consta de **38 clases lectivas (instrumentos) y 34 (grupos)**. Si los festivos o vacaciones impidiesen llegar a esta cifra, se recuperarán las clases que falten. La escuela avisará en tal caso con anticipación para organizar la recuperación.

8. La escuela tendrá dos períodos vacacionales en los que permanecerá cerrada y cesará su actividad. Estos periodos coincidirán con las Vacaciones de Navidad y Semana Santa.
9. Las **audiciones de instrumentos de final de curso** coincidirán con el día de la semana en el que se imparte la clase del alumno/a. Las audiciones y festival forman parte del proceso de aprendizaje del alumno/a, por ello es aconsejable que participe y asista a estas actividades, como resultado final del trabajo realizado en el año.
10. Los alumnos/as deberán **comportarse en clase con respeto** hacia sus compañeros, el profesorado y las instalaciones. En la medida de lo posible, se ruega a los alumnos/as no asistan a sus clases cuando estén enfermos para **evitar posibles contagios**.
11. Los alumnos/as deben ser **puntuales**. Se respetarán cinco minutos de cortesía.
12. Queda **prohibido interrumpir las clases**, salvo por causa justificada.
13. **Los alumnos/as quedan bajo la tutela del profesor/a** dentro del aula y en su hora de clase. El padre, madre o tutor deberá estar cuando finalice la actividad esperando a los alumnos/as cuya edad así lo requiera. En el caso de que un menor se pueda ir solo, el padre, madre o tutor deberá notificarlo a la escuela.
14. La Escuela de Canal dispone de **instrumentos de préstamo**, con los cuales el alumno/a podrá recibir clases en el aula facilitando así la futura decisión de compra del instrumento. En el caso de que el profesor lo considere oportuno y haya disponibilidad, **el alumno/a podrá llevarse en préstamo el instrumento durante 2 meses sin coste adicional debiendo abonar una fianza de 50 euros**.
15. Existe la opción de **alquilar el instrumento una vez** hayan transcurrido los 2 meses de préstamo sin costes. La cuota mensual es de **30 euros**.
16. El tiempo máximo de estudio diario en las aulas de La Escuela de Canal será de **90 min** al día.
17. Los alumno/as que tengan la intención de realizar la **prueba de acceso al conservatorio** deberán informar de ello a su profesor cuando comiencen el curso. De esta manera, se podrá estimar si es factible o no la preparación y organización de la prueba en función de la programación escogida.